POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SA8000

5.0.1.R.1

La Dirección de VERDEVELENO como estrategia pone en valor el capital humano y sus derechos fundamentales haciendo la extensiva a la cadena suministro.

En VERDEVELENO definimos como base de nuestra POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL el cumplimiento de la legislación y normativa local, nacional e internacional y aquellas que voluntariamente suscribamos en materia laboral y derechos humanos.

Para ello definimos los siguientes compromisos fundamentales aplicados en nuestra organización y transmitidos para su aplicación en toda la cadena de suministro.

- TRABAJO INFANTIL. No se hará uso ni se contratará la mano de obra infantil. Como política de nuestra organización no se contratará a menores de edad.

- TRABAJO FORZADO Y OBLIGATORIO. No se realizarán prácticas de trabajos forzados, ni exigirá a su personal que deje bajo su custodia dinero o documentos de identidad. Garantiza y se acoge a la normativa sobre jornadas de trabajo para que el personal cuando culmine su jornada laboral sea libre de marcharse. Podrá finalizar su relación laboral con la organización de forma voluntaria notificándolo por escrito y con el preaviso que marque la normativa y los Convenios de aplicación. Se condenará toda conducta ilegal que pueda entrar en conflicto con la dignidad o integridad física y/o moral.

- SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Establecimiento de un entorno laboral seguro y saludable, y tomando medidas adecuadas para prevenir accidentes y lesiones ocasionadas durante la actividad laboral o asociadas a ella.

- LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DERECHO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA. Promover y respetar la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva.

- DISCRIMINACIÓN. Combatiremos cualquier forma de discriminación y trato desigual (en el momento del reclutamiento, en los salarios, en el acceso a la capacitación, en las promociones de carrera, internas) sobre la base de cuestiones de raza, nacionalidad, religión, discapacidad, sexo, preferencias sexuales, afiliación a sindicatos, afiliación política;

- MEDIDAS DISCIPLINARIAS. Fomentamos el trato a todo el personal con dignidad y respeto a todas las personas dentro y fuera de la organización incluyendo clientes y proveedores Condenaremos cualquier tipo de castigo, coerción mental o física o abuso verbal al personal. Se aplicarán criterios de amonestación y sanciones dentro del marco legal y convenio de aplicación de negoción colectiva nacional.

- HORARIO DE TRABAJO. Se cumplen las leyes, contratos colectivos de trabajo y estándares industriales aplicables relacionados con horarios de trabajos, descansos y días festivos. La semana normal de trabajo, sin incluir tiempo extraordinario, está definida por la ley. Al personal se aplican los tiempos de descansos establecidos por ley.

- REMUNERACIÓN. Remuneración en base a la aplicación de manera completa e imparcial del convenio colectivo de aplicación nacional "CONVENIO COLECTIVO ESTATAL PARA LAS INDUSTRIAS DE CURTIDO, CORREAS Y CUEROS INDUSTRIAL Y CURTICIÓN DE PIELES PARA PELETERÍA" a todos los empleados, pagando puntualmente la remuneración establecida y pagando todas las contribuciones relativas a la seguridad social, el bienestar y los seguros.

Promoveremos e involucraremos a todos los actores de la cadena de suministro el compromiso con la responsabilidad social mediante el cumplimiento de todos los requisitos de la norma SA 8000. Establecemos la comunicación, el dialogo y el seguimiento y medición para la mejora continua de nuestros sistemas SA 8000.

Esta política de Responsabilidad Social se comunica y pone a disposición de todas las partes interesadas para su comprensión y consulta en www.verdeveleno.com.

En Bétera a 27 de Marzo de 2025
Dirección
Santi Danvila

Contactos y accesos:
Canal ético VERDEVELENO: https://businessadapter.es/canal-interno-de-denuncias-de-verde-veleno/
Social Accountability Accreditation Services (SAAS): saas@saasaccreditation.org
Social Accountability International (SAI): info@sa-intl.org